



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fedosalud
Demandado	IPS Universitaria
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00184 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación a la entrega de dineros que hace el apoderado de la parte demandada con el anterior escrito, el juzgado se remite a la providencia del pasado catorce de septiembre (fl. 60) que resolvió sobre una petición en igual sentido.

De otro lado, se incorpora la comunicación que antecede presentada por la Previsora con la documentación acompañada con la misma, al proceso para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
ANA MARIA PUERTA MONTOYA  
Secretaria

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f4768894962bef1e4348355da3524c637fa6d448195f4bc7789cd30aa7e8b4f**

Documento generado en 14/01/2021 10:18:51 a.m.